ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE OBRA S.A.M.C. No. 062 DE 2025

LUGAR Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	MUNICIPIO DE GALÁN, Primero (01) de octubre de 2025
CONTRATANTE:	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE GALÁN
CONTRATISTA:	CONSORCIO HOSPITAL GALÁN 901.984.547-7 R/l EDGAR ROBERTO MACHUCA RANGEL CC: 91.228.054 de Bucaramanga.
OBJETO:	ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DONDE FUNCIONA LA E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DEL MUNICIPIO DE GALÁN, SEGÚN RESOLUCIÓN No. 1317 de 2024 EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
VALOR INICIAL:	TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE. ($362.855.876,00) MC/TE.
TÉRMINO DE DURACIÓN:	DOS (02) MESES
FECHA DE INICIO:	Primero (01) de octubre de 2025
VALOR ADICIONAL No. 01:	N/A
FECHA ADICIONAL No. 01:	VEINTE (20) DÍAS
FECHA ACTA DE RECIBO FINAL:	VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR TOTAL:	TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE. ($362.855.876,00) MC/TE.
INTERVENTOR:	JOSÉ ALBERTO ARIAS ARIAS CC. 91.489.818 de Bucaramanga
SUPERVISOR:	MARINELLA ESTUPIÑÁN RINCÓN CC. 28381594 de San Joaquín

En el municipio de Galán, el día diez (10) del mes de febrero de 2026, se reunieron la señora **MARINELLA ESTUPIÑÁN RINCÓN**, en su calidad de Gerente de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios del municipio de Galán, quien actúa como Supervisora del contrato, y el señor **EDGAR ROBERTO MACHUCA RANGEL**, identificado con cédula de ciudadanía No**. 91.228.054** expedida en Bucaramanga, en su calidad de Representante Legal del **CONSORCIO HOSPITAL GALÁN**, identificado con NIT. **901.984.547-7**, quien actúa como Contratista, y el señor **JOSÉ ALBERTO ARIAS,** identificado con cédula de ciudadanía **91.489.818** expedida en Bucaramanga, en su calidad de interventor**,** con el fin de elaborar la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN contrato de obra N° 062-2025, una vez verificado el cumplimiento de las obligaciones contractuales, técnicas, administrativas y financieras establecidas en el mismo.

Una vez corroborados los trabajos efectuados por parte del contratista que se presentan en el informe junto con la calidad de las labores ejecutadas, se constata que el avance ejecutado por parte del contratista es real. Se verificó que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales en los términos del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, se procede a suscribir la presente acta de liquidación.

Legalización

CDP CONTRATO ORIGINAL
REGISTRO PRESUPUESTAL
FIRMA DEL CONTRATO

CONSIDERANDO

1. Que según Acta de entrega y recibo final con fecha del veinte (20) de diciembre de 2025, expedida por la supervisión del presente, el contratista cumplió con el objeto del contrato dentro del plazo estipulado, todo a satisfacción del **E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DEL MUNICIPIO DE GALÁN.**

2. Igualmente, el Contratista durante el plazo del contrato de ejecución acreditó el cumplimiento de sus obligaciones frente a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales de conformidad con lo señalado en las normas legales pertinentes, verificaciones efectuadas igualmente por este Supervisor.

3. Que el contratista declara encontrarse a paz y salvo por todo concepto con el personal vinculado para la ejecución del presente proyecto, incluyendo salarios, prestaciones sociales, aportes al sistema de seguridad social y demás obligaciones laborales a que haya lugar.

4. Que el contratista ha cumplido con la obligación de liquidar y pagar el aporte al Fondo de la Industria de la Construcción – FIC, de conformidad con la normatividad vigente, dejando a la Entidad Contratante exenta de cualquier reclamación derivada por este concepto.

5. Que el día veinte (20) de Diciembre de dos mil veinticinco (2025) se realizó la entrega formal de la obra a la Entidad Contratante y a la comunidad beneficiaria, dejando constancia de su correcta ejecución y disponibilidad para el uso previsto.

ACUERDAN

PRIMERO: Terminar el contrato aquí identificado de común acuerdo y si ninguna salvedad para las partes de conformidad con lo solicitado por el contratista

SEGUNDO: Liquidar el presente contrato de obra pública, de acuerdo a la siguiente relación

Valor Contrato	**$ 362.855.876,00**
Acta de Recibo Parcial No. 1	$ 44.094.161,00
Acta de Recibo Parcial No. 2	$138.312.432,00
Acta de Recibo Parcial No. 3	$144.173.595,00
Acta de Recibo Final 10%	$36.275.688,00
Saldo a favor del Hospital	$ 0.00

TERCERO: Conforme a la función de control y vigilancia asignada la supervisión por parte de la gerente del E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DEL MUNICIPIO DE GALÁN para el contrato de la referencia, estas declaran que de acuerdo a la pactada resulta procedente que las partes

intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del CONTRATO DE OBRA. **S.A.M.C. No. 062 DE 2025.**

Con la firma y aceptación de la presente acta, tanto el contratista como el ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS GALÁN SANTANDER, e Interventoría se declaran de mutuo acuerdo a paz y salvo por todo concepto.

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron

POR EL SUPERVISOR,

MARINELLA ESTUPIÑÁN RINCON
GERENTE
ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS GALÁN

POR EL CONTRATISTA,

EDGAR ROBERTO MACHUCA
C.C No. 91.228.054 de Bucaramanga
R.L CONSORCIO HOSPITAL GALÁN
Nit. 901984547-7

POR LA INTERVENTORÍA

JOSÉ ALBERTO ARIAS ARIAS
CC. 91.489.818 de Bucaramanga
R/L INTERVENTORÍA